Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0854

NEUQUEN 28 NOV 2014

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE Nº 6490-M/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014;

Que por Expediente OE 6490-M/2014, la Subsecretaria De Administración Municipal De Ingresos Públicos, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Catastro Urbano, Georref. Cartografía Y Sist. Inf. Geográfica", atento a la necesidad de hacer frente a la Solicitud de Compras Nº 45028/D, para la adquisición de una impresora Láser HP M-401DNE-CF399A con destino a la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil ($ 2.500.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios y Bienes de Capital, de la Actividad: "Catastro Urbano, Georref. Cartografía Y Sist. Inf. Geográfica", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto ----------aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera:

	DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	
Curso de Acción:	Fiscalización Urbana	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Catastro Urbano, Georref. Cartografía Y Sist. Inf. Geográfica	1,000
		1,000
Total:	***Fiscalización Urbana***	***1,000***

ES COPIA.

FDO. ARTAZA.

CR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS	1,000
	TOTAL DEBITOS	1,000

CREDITOS

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
Curso de Acción:	Fiscalización Urbana	
Partida Principal:	Bienes De Capital	
Actividad:	Catastro Urbano, Georref. Cartografía Y Sist. Inf. Geográfica	1,000
		1,000
Total:	***Fiscalización Urbana***	***1,000***

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	1,000
	TOTAL CRÉDITOS	1,000

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la ---------- presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3°). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA. FDO. ARTAZA

CR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2005
Fecha 05 / 12 / 2014